

**8877** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 8 de junio de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 130/1989, interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell.*

En el recurso contencioso-administrativo número 130/1989, interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente ante el Ministro de Economía y Hacienda, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Seguros el 8 de abril de 1988, desestimando la petición del recurrente de obtener el título de Agente corredor de Seguros, la Sala Tercera, Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1992, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo:

Primero.—Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell.

Segundo.—Declara ajustada al ordenamiento jurídico la Resolución dictada con fecha 8 de abril de 1988 por la Dirección General de Seguros (por la que no se dispensó al actor, Procurador de los Tribunales, de la superación de las pruebas de aptitud para obtener el título de Agente y corredor de Seguros), así como la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el hoy actor contra la anterior Resolución.»

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

**8878** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Monleasing, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Monleasing, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**8879** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/39/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Financiera Monthisa, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/39/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Financiera Monthisa, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**8880** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Financiera de Servicios, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Financiera de Servicios, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**8881** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 231 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria bajo la nueva denominación de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito».*

Habiéndose procedido, por el Banco de España, a la anotación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del cambio de denominación social de la Entidad «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», que ha pasado a denominarse «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se acuerda convalidar la autorización número 231 concedida para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», que se entenderá expedida respecto a la nueva denominación de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito».

Madrid, 16 de marzo de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**8882** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1375/92 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1375, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1375/92 al forjado de viguetas pretensadas «P-20»,